

1 N° 2014-11-01-04-P

2

3

4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
5 **COMPAÑÍA DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

6

CUANTÍA: INDETERMINADA

7

8 En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de  
9 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, **ocho**  
10 **de enero del año dos mil catorce**, ante mí,  
11 doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público  
12 Cuarto del Cantón Loja, comparece: la Socióloga  
13 GLENDA JEZABEL PICOITA JIMÉNEZ, de estado civil  
14 casada, en calidad de Gerente y Representante  
15 Legal de la Compañía "**DEDALO CONSTRUCCIONES CÍA.**  
16 **LTDA.**", conforme se acredita con el documento  
17 adjunto. La compareciente es ecuatoriana, mayor  
18 de edad, capaz según derecho, domiciliada en  
19 esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva  
20 cédula de ciudadanía y certificado de votación,  
21 a quien de conocer doy fe; y, me solicita que  
22 eleve a la calidad de escritura pública la  
23 minuta que me presenta, la misma que es del  
24 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo  
25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
26 insertar una más de cambio de domicilio y  
27 reforma de estatutos de la Compañía "**DEDALO**  
28 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**", de acuerdo a las  
29 siguientes estipulaciones. **PRIMERA.-**  
30 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del

**COPIA**



1 presente instrumento la Socióloga GLENDA JEZABEL  
2 PICOITA JIMÉNEZ, titular de la cédula de  
3 identidad número uno uno cero tres nueve seis  
4 seis siete uno siete (1103966717), de estado  
5 civil casada, de profesión Socióloga, por los  
6 derechos que representa como Gerente y  
7 Representante Legal de la compañía **"DEDALO**  
8 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**, conforme consta de  
9 la copia certificada del nombramiento; y  
10 debidamente en calidad de Gerente y  
11 Representante Legal de la Compañía **"DEDALO**  
12 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**, conforme se acredita  
13 con el documento adjunto; y, debidamente  
14 autorizado para la celebración de la presente  
15 escritura pública por la Junta General de  
16 Socios, de conformidad con el acta de la  
17 referida junta que en copia certificada se  
18 adjunta, como documento habilitante para el  
19 presente acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
20 Mediante escritura pública celebrada el  
21 dieciséis de septiembre de dos mil diez, ante el  
22 Notario octavo del cantón Loja, se constituyó la  
23 compañía de responsabilidad limitada **"DEDALO**  
24 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**, la cual fue  
25 aprobada por la Superintendencia de Compañías  
26 mediante resolución número SC punto DIC punto B  
27 punto uno cero punto cero dos seis cero  
28 (SC.DIC.L. 10.0260), emitida el cuatro de  
29 octubre de dos mil diez, e inscrita en el  
30 Registro Mercantil del Cantón Loja. Dicha



1 compañía tiene como domicilio principal la  
2 ciudad de Zapotillo, cantón Zapotillo, provincia  
3 de Loja; **b)** Mediante escritura pública celebrada  
4 el cuatro de julio del año dos mil once, ante el  
5 Notario Público Octavo del Cantón, marginada en  
6 el Registro Mercantil del cantón Loja, con fecha  
7 cinco de julio del año dos mil once, los  
8 cónyuges señores Nancy Lucia Cajamarca Chamba y  
9 William Geovanny Guzmán Jiménez, cedieron la  
10 totalidad de sus participaciones a favor de la  
11 señora GLENDA JEZABEL PICOITA JIMÉNEZ; **c)**  
12 Posteriormente el treinta y uno de agosto del  
13 año dos mil once, se procede al cambio de  
14 domicilio y reforma de estatutos de la compañía  
15 de responsabilidad limitada **"DEDALO**  
16 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA."**, mediante escritura  
17 pública celebrada ante el señor Notario Octavo  
18 del Cantón Loja, inscrita en el Registro  
19 Mercantil con el número 014 (cero catorce) el  
20 diez de noviembre de dos mil once; **d)** Los socios  
21 de la compañía **"DEDALO CONSTRUCCIONES CÍA.**  
22 **LTDA."**, reunidos en la Junta General con  
23 carácter de universal, celebrada el día siete  
24 de enero de dos mil catorce, resolvió por  
25 unanimidad cambiar el domicilio de la compañía  
26 de la ciudad de Zapotillo, donde actualmente  
27 tiene su domicilio, a la ciudad de Loja, cantón  
28 Loja, y como consecuencia de dicho cambio de  
29 domicilio reformar el artículo segundo de los  
30 Estatutos de la Compañía. **TERCERA.- CAMBIO**



1 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los  
2 antecedentes expuestos, la Socióloga GLENDA  
3 JEZABEL PICOITA JIMÉNEZ, por los derechos que  
4 representa como Gerente y Representante Legal de  
5 la Compañía de responsabilidad limitada "**DEDALO**  
6 **CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**", y en cumplimiento de  
7 lo resuelto por la Junta General de socios  
8 referida en los antecedentes, DECLARA su  
9 voluntad de cambiar y en efecto cambia el  
10 domicilio de la Compañía "**DEDALO CONSTRUCCIONES**  
11 **CÍA. LTDA.**", a la ciudad de Loja, cantón Loja,  
12 provincia de Loja. Como consecuencia de lo  
13 resuelto por la Junta General de Socios, se  
14 reforma ~~el artículo segundo~~ de la compañía que  
15 dirá: **ARTICULO SEGUNDO.**- El domicilio principal  
16 de la compañía es la ciudad de Loja, cantón  
17 Loja, provincia de Loja, sin embargo podrá  
18 establecer sucursales o agencias en otros  
19 lugares del país, o en el exterior, así como  
20 trasladar su domicilio principal a cualquier  
21 otro lugar dentro del territorio nacional  
22 sujetándose para esto a las disposiciones  
23 legales correspondientes. CUARTA.- Usted, señor  
24 Notario, se dignara agregar las demás cláusulas  
25 de estilo y los documentos habilitantes  
26 referidos en esta minuta. Hasta aquí la minuta,  
27 Usted señor Notario, ~~se servirá insertar las~~  
28 demás cláusulas. Atentamente (F) Doctor Juan  
29 Carlos Jaramillo Montesinos, ABOGADO. C.A.L x-x-  
30 x-x-x-x-x-x- Hasta aquí la minuta que queda



Zapotillo, 15 de Octubre del 2013.

Señora  
Glenda Jezabel Picoíta Jiménez  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios, en sesión que se llevó a efecto el día 15 de Octubre de dos mil trece, RESOLVIÓ nombrar a USTED como GERENTE de la compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, por el período constante en el correspondiente estatuto de la compañía, por el período de 3 años pudiendo ser indefinidamente reelegido.

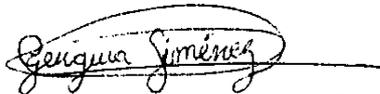
En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes con las constantes en la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada ante el Señor Notario Octavo del Cantón Loja, y demás resoluciones tomadas por la Junta General de Socios.

Por lo expuesto, me permito comunicarle que Usted ejercerá la representación legal de la compañía de manera judicial y extrajudicial.

Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted.

Atentamente



GEORGINA HERLINDA JIMENEZ ROMERO  
PRESIDENTE DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Una vez notificada con tal designación, el día de hoy 15 de Octubre de dos mil trece, acepto el cargo de GERENTE de la compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las Leyes de la República y en el estatuto de la Compañía.



GLENDA JEZABEL PICOITA JIMENÉZ  
GERENTE DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
ZAPOTILLO

AB. MARIA AUGUSTA FLORES GONZALEZ  
REGISTRADORA DE PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO (E)

CERTIFICO:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, que antecede, con el No. 35 del  
Registro Mercantil, bajo el No. 35 del Repertorio de fecha 04 de noviembre del  
2013.

Zapotillo, noviembre 04 del 2013.



AB. MARIA AUGUSTA FLORES GONZALEZ  
REGISTRADORA (E)



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1191738469001  
**RAZON SOCIAL:** DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PICOITA JIMENEZ GLENDA JEZABEL  
**CONTADOR:** NOLE NOLE MARIA ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/10/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 12/10/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/12/2010      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/01/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: ZAPOTILLO Parroquia: ZAPOTILLO Calle: MAXIMILIANO FLORES Número: SN Intersección: AV VERDES TAMARINDOS Referencia ubicación: A SETENTA METROS DEL PUENTE DE LA QUEBRADA SECA Telefono Domicilio: 072585057 Telefono Domicilio: 072571535 Email: glendapicoita@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL SUR\ LOJA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ABCC120510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 07/01/2014 11:00:55



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1191738469001  
**RAZON SOCIAL:** DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/10/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA  
MANEJO Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES  
FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES  
GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS  
ADMINISTRACION DE CONJUNTOS RESIDENCIALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Cantón: ZAPOTILLO Parroquia: ZAPOTILLO Calle: MAXIMILIANO FLORES Número: SN Intersección: AV VERDES  
TAMARINDOS Referencia: A SETENTA METROS DEL PUENTE DE LA QUEBRADA SECA Telefono Domicilio: 072585057 Telefono  
Domicilio: 072571535 Email: glendapicoita@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** ABCC120510

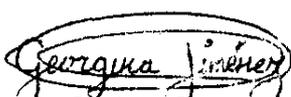
**Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO

**Fecha y hora:** 07/01/2014 11:03:33

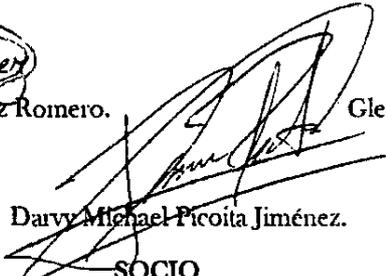


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DEDALO  
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

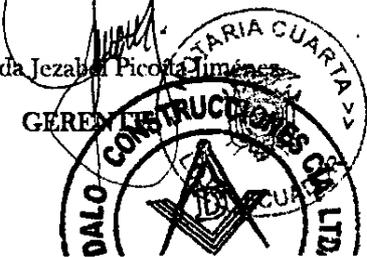
En la ciudad de Loja, a los siete días del mes de Enero del dos mil catorce, a las 09h00, en el establecimiento de la compañía ubicado en la ciudad de Zapotillo, cantón Zapotillo, Provincia de Loja, calles Maximiliano Flores S/N Intersección Avenida Verdes Tamarindos, a setenta metros del Puente de la Quebrada Seca; se constituyen los siguientes personas, en sus calidades de socios de la Compañía Dedalo Construcciones Cía. Ltda., señores Georgina Herlinda Jiménez Romero, quien preside la Junta; Darvy Michael Picoita Jiménez y Glenda Jezabel Picoita Jiménez actúa como secretaria de la presente Junta y a su vez ejerce la Gerencia de la Compañía; una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el Art. 239 ibídem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día los siguientes puntos: 1) Cambio de Domicilio de la Compañía; y, 2) Reforma del artículo segundo de los estatutos de la compañía.- Puesto en consideración el Orden del Día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que la presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discurso y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.-** La Gerente de la Compañía manifiesta a los socios que por cuestiones netamente operativas relacionadas con el giro del negocio de la compañía es necesario cambiar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja, calles Francisco Arias S/N intersección calles: Francisco Arias y José Riosfrío como referenciá a cuatro cuerdas del Colegio Adolfo Valarezo, dirección en la cual la Compañía cuenta con las respectiva oficina para ejercer la Actividad de Construcción, cuyo inmueble es propiedad de la presidenta de la Compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Dra. Georgina Jiménez; por lo que solicita a la Junta General de Socios la Autorización correspondiente para cambiar el domicilio de la Compañía a dicha ciudad.- Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General de Socios de la Compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por unanimidad **RESUELVEN.-** Cambiar el domicilio de la Compañía a la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja.- **SEGUNDO PUNTO.-** Como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores, es necesario reformar el artículo segundo de la compañía que se refiere al domicilio de la compañía.- Luego de las respectivas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por unanimidad **RESUELVEN.-** Reformar el artículo segundo de los Estatutos de la compañía DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA., que dirá "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja, sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país, o en el exterior, así como trasladar a su domicilio principal a cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, sujetándose para esto a las disposiciones legales correspondientes".- Se autoriza al Gerente de la compañía para que suscriba la respectiva escritura pública de reforma de estatutos y realice las gestiones que se requieran para la plena validez de los resuelto por la Junta General de Socios.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las 11h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.

  
Georgina Herlinda Jiménez Romero.

**PRESIDENTE**

  
Darvy Michael Picoita Jiménez.

**SOCIO**

  
Glenda Jezabel Picoita Jiménez.  


DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS, NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución Nro. SC.DIC.L.2014.C16, de fecha 17 de enero del dos mil catorce, de la Intendente de Compañías de Loja, MARGINO la Aprobación del Cambio de Domicilio del cantón Zapotillo, al cantón Loja, provincia de Loja, y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DEDALO CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.; el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Octava Cantonal de Loja, a mi cargo.- Loja, veinticuatro de enero del año dos mil catorce.-



*Patricia Quiñónez Rojas*  
Dra. Patricia Quiñónez Rojas  
NOTARIA OCTAVA  
DEL CANTÓN LOJA



**DOY FE:**

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.L.2014.016 de fecha 17 de enero de 2014 de la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual RESUELVE: "APROBAR: el cambio de domicilio del cantón Zapotillo, provincia de Loja al cantón Loja, provincia de Loja y la reforma del estatuto de la compañía: DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

Loja, 27 de enero de 2014.

*[Handwritten signature]*  
*Dr. Camilo Barrera C.*  
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA

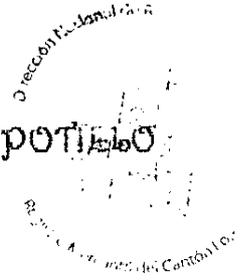


**EN BLANCO**  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN ZAPOTILLO

**EN BLANCO**  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN ZAPOTILLO

# REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAPOTILLO

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS  
REGISTRADORA DE PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO



## CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 8 del Registro Mercantil bajo el No. 8 del Repertorio de fecha 12 de Febrero del 2014

Zapotillo 12 de Febrero del 2014.

  
-----  
Dra. Sonia M. Castillo S.  
REGISTRADORA DE LA  
PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN ZAPOTILLO



# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 763

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REFERTORIO:	466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103966717	PICOITA JIMENEZ GLENDA JEZABEL	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

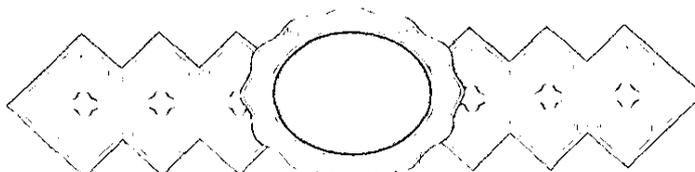
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	08/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.L.2014.016
FECHA RESOLUCIÓN:	17/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEDALO CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



No 1025154

IMP. IOM. 00

# Registro Mercantil de Loja

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

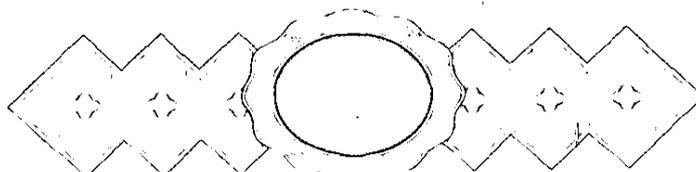
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

  
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2



Nº 025155



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Fecha de Emisión: 15/01/2014 12:06 PM

Señor: PICOITA JIMENEZ GLENDA JEZABEL

Representante Legal de la Empresa: DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA

RUC: 1191738469001

Dirección MAXIMILIANO FLORES SN AV VERDES TAMARINDOS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	DEDALO CONSTRUCCIONES CIA LTDA	1103966717	PICOITA JIMENEZ GLENDA JEZABEL	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado contiene información del Sistema de Historia Laboral.

**Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS**

Validez del certificado: 16/01/2014



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.IC.L.2014.049  
Loja, 10 de enero del 2014.

**Señor Doctor.**  
**Juan Jaramillo**  
**DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**  
**Ciudad.-**

De mi consideración:

En relación al trámite de reactivación, cambio de denominación y de objeto social de la compañía de la referencia, debo manifestar lo siguiente:

El Art. 87 de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.- prescribe: "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES PARA CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS.- Para que el Fisco o cualquier organismo o entidad que integra el sector público pueda realizar pagos de planillas por trabajos ejecutados, la empresa contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo.

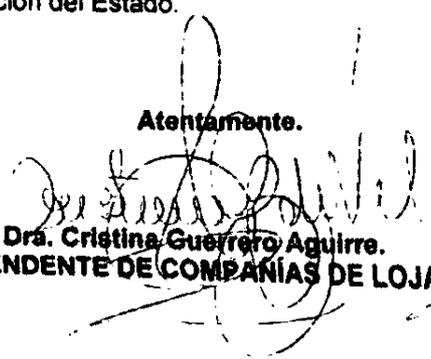
Los funcionarios y empleados encargados de tramitar y realizar los pagos de las planillas, serán administrativa, civil y penalmente responsables del cumplimiento de este requisito.

Toda compañía, para la aprobación de reformas estatutarias, incrementos de capital, revalorización de activos, balances y estados financieros, presentará la certificación que acredite estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

O en su defecto, acredite una declaración jurada por el representante legal de la sociedad en donde conste que la sociedad no tiene contratos pendientes con el sector público.

Mientras no se cumpla con lo aquí precisado queda en suspenso el término al que se refiere al Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente.

  
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE LOJA

LG.

*Recibo 13/01/2014  
A las 11:48 AM  
110387615*



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**No.SC.UJ.L.2014.008**

<b>Denominación: DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.</b>									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prorroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Convalidación:		Codificación	
Notaría: Cuarta del Cantón Loja					Fecha: 8 de enero del 2014				
Fecha de Constitución: 16 de septiembre del 2010				Notaría: Cuarta del Cantón Loja					
Domicilio: Cantón Zapotillo, Provincia de Loja				Plazo: 50 años.		Capital: \$ 400,00			
Representante: Glenda Picoita Jiménez				Abogado: Dr. Jorge Astudillo					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. y Fecha de resolución: No.SC.DIC.L.2014.				de 17 de enero del 2014.					

Loja, 17 de enero del 2014.

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA  
**En su Despacho.-**

De mi consideración:

Por el presente la Unidad Jurídica de Compañías, emite informe favorable para la aprobación del cambio de domicilio de la compañía: DEDALO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, y la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada el 8 de enero del 2014, ante el Notario Cuarto del cantón Loja.

Atentamente,

  
**Dr. Leonardo González C. Mg Sc.**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**  
LG.  
EXP. 63803